

Hijos les ayudan

Más beneficios a viudas

◆ **SHIRLEY SANDÍ**
ssandi@lateja.co.cr

La Caja del Seguro Social amplió la protección a las viudas que están amparadas al Régimen No Contributivo de Pensiones.

De acuerdo con Miguel Pacheco, gerente de pensiones, de ahora en adelante a las viudas se les extenderá el beneficio hasta que los hijos cumplan 21 años de edad, si no trabajan y se mantienen estudiando.

También a los huérfanos de padre y madre que no tengan trabajo se les extiende el beneficio hasta los 21 años siempre y cuando estén estudiando.



ARCHIVO

La Caja otorgará C66 mil mensuales a los beneficiarios de este régimen.